COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO SBE N° 07/2014
"Adquisición de camioneta para la Secretaría Técnica de Planificación – Tercera Convocatoria" – ID N° 284330

Acta de Evaluación Nro. 01/2014

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de diciembre del año dos mil catorce, siendo las 08:30 horas, se reúnen, la **Abog. Laura Toffoletti, Abogada Dictaminante de la Asesoría Jurídica, el Lic. José Rojas, Técnico de la Dirección General de Desarrollo Institucional,** el **Econ. Daniel Escauriza, Técnico de la Dirección General de Planificación y Políticas Públicas, el Abog. Tomás Brizuela, funcionario de la Asesoría Jurídica, el Lic. Gustavo Riveros, Funcionario de la Unidad Operativa de Contrataciones,** todos de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República,** a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas por las empresas oferentes: **CUEVAS HERMANOS S.A. y V.R. SOCIEDAD ANÓNIMA,** en el llamado a **LCO SBE N° 07/2014 "Adquisición de camioneta para la Secretaría Técnica de Planificación – 3ra Convocatoria".**

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Sesión Pública Virtual SBE de fecha 05/12/2014.
2) Lectura del Acta de Apertura de sobres de fecha 9 de diciembre de 2014.
3) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
4) Recomendación.

En el tratamiento del primer y segundo punto del Orden del día, se procede a dar lectura al acta de sesión pública virtual de fecha 05 de diciembre del 2014 y al acta de apertura de sobres de fecha 9 de diciembre de 2014.

Presentan sus ofertas los siguientes oferentes:

OFERENTES:	MONTO TOTAL
CUEVAS HERMANOS S.A.	Gs. 228.200.000
VR SOCIEDAD ANONIMA	Gs. 325.000.000

A continuación se procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día, iniciándose la verificación de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03 (Planilla de Oferta y Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado, firmado y sellado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT N° 330/07 del 5 de julio de 2007, Poder o documentos que acrediten la

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Econ. Daniel Escauriza
- STP

Abg. Laura Toffoletti
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. José Rojas
DGDI - STP

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer a la empresa Oferente, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida).

En la verificación de la presentación de los documentos sustanciales, el Comité de Evaluación constata que:

La empresa oferente **CUEVAS HERMANOS S.A.,** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado y foliado presenta su garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida ROYAL SEGUROS S.A., presenta su constancia del SIPE Nº 1331626 de fecha 03/12/14, presenta Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, la oferta es presentada por el representante legal.

La empresa oferente **VR SOCIEDAD ANONIMA** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, sellado y foliado presenta su garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida por LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS, presenta Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, presenta su constancia del SIPE Nº 1332307 de fecha 05/12/14, la oferta es presentada por la representante legal.

Por todo lo expuesto de acuerdo a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto 21909/03, el Comité decide aceptar las ofertas presentadas por las empresas oferentes: **CUEVAS HERMANOS S.A. y VR SOCIEDAD ANONIMA,** por cumplir con las documentaciones consideradas sustanciales para los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Siguiendo la Metodología de evaluación establecida en el inc. 2 del Art. 61, el Comité, procede a verificar si la planilla de ofertas presentadas por las firmas oferentes: **CUEVAS HERMANOS S.A. y VR SOCIEDAD ANONIMA,** precisan de alguna corrección aritmética; tras lo cual se concluye que las ofertas presentadas por las empresas: **CUEVAS HERMANOS S.A. y VR SOCIEDAD ANONIMA,** no ameritan correcciones y pueden ser visualizadas en el **ANEXO Nº 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".**

En el tercer punto el Comité de Evaluación procede a verificar las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc. 3 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; siendo la oferta presentada por la empresa oferente:

CUEVAS HERMANOS S.A

	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Presenta	

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Econ. Daniel Escauriza
- STP

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. José Rojas
DGDI - STP

COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO SBE Nº 07/2014

"Adquisición de camioneta para la Secretaría Técnica de Planificación – Tercera Convocatoria" – ID Nº 284330

b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	Presenta	

c) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SIPE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SIPE	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SIPE	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SIPE	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Presenta	

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Econ. Daniel Escauriza
- STP

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. José Rojas
DGD - STP

COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO SBE Nº 07/2014

"Adquisición de camioneta para la Secretaría Técnica de Planificación – Tercera Convocatoria" – ID Nº 284330

Cualquier otro documento adicional requerido.		
• Fotocopia de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales, de provisiones similares a lo presupuestado que avalen un promedio de facturación como mínimo del 50% del total de su oferta. De los tres últimos años.- (2011-2012-2013)	Presenta	
• Listado detallado de clientes, contratos, cartas de referencia, certificados o constancias escritas, emanadas de firmas que puedan acreditarlo.(2011-2012-2013)	Presenta	
• Balance de los tres últimos años 2011, 2012, 2013	Presenta	
• Autorización del Fabricante, representante y/o Distribuidor oficial de la Marca.	Presenta	
• Listado de Taller(es) autorizados por la firma.	Presenta	
• Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados indicando marca y modelo.	Presenta	
• Certificado de Origen emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del MIC (si corresponde Margen de Preferencia de acuerdo a la vigencia de la Ley Nº 4558 y su Decreto N 9649/2012.) Obs. Documento formal para la aplicación del margen de preferencia. (No excluyente)	N/A	N/A

Respecto a la disponibilidad presupuestaria para el llamado, considerando que la oferta supera la previsión presupuestaria prevista para el mismo y que se por Nota STP S.E. Nº 933/2014 de fecha 09 de diciembre del 2014 el Señor Ministro manifiesta: "*...solicitar la ampliación del monto otorgado por Resolución Nº 146 de fecha 30 de octubre del 2014... autorizar a la Secretaría Técnica de Planificación a proceder según lo acordado por el Equipo Económico Nacional según sesión de fecha 27 de octubre de 2014, para la adquisición de un equipo de trasporte, cuyo precio no deberá el monto de Gs. 180.000.000...*" *Lo solicitado se fundamenta que esta institución ha realizado 2 (dos) llamados de convocatorias, las cuales han sido declaradas desiertas porque el monto de la oferta ha superado el valor otorgado por el Equipo Económico Nacional. Así mismo en la tercera convocatoria sobrepasa nuevamente el monto establecido, y considerando la necesidad de contar con un vehículo 4x4 confortable, seguro, para realizar viajes al interior y cumplir con las actividades prioritarias e la institución...*".

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Econ. Daniel Escauriza
- STP

Lic. José Rojas
DGDI - STP

COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO SBE N° 07/2014

"Adquisición de camioneta para la Secretaría Técnica de Planificación - Tercera Convocatoria" – ID N° 284330

Por otro lado, el comité ha solicitado disponibilidad presupuestaria a la Dirección General de Administración y Finanzas, la cual por Memorándum DF N° 572/2014 de fecha 09 de diciembre del 2014 se ha expedido al respecto, manifestado que existe disponibilidad presupuestaria en la siguiente estructura presupuestaria: Tipo 1 Programa 7 FF 10 Rubro 530 Monto Gs. 48.200.000.

Por ultimo, como tercer punto del orden del día y considerando lo manifestado precedentemente, este comité recomienda la **adjudicación** de la **LCO SBE N° 07/2014 "Adquisición de camioneta para la Secretaría Técnica de Planificación – 3ra Convocatoria"**, a la empresa oferente **CUEVAS HERMANOS** por un **monto total de Gs. 228.200.000 (Guaraníes doscientos veintiocho millones doscientos mil)**, por cumplir sustancialmente con los requisitos mínimos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo monto es reflejado en el ANEXO II – CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS. Siempre y cuando el Equipo Económico Nacional autorice la ampliación del monto solicitada la cual deberá ser autorizada resolución mediante, de conformidad a lo dispuesto en el art. 389 de la reglamentación de la Ley de presupuesto del presente ejercicio fiscal.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 09:30 horas.

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Econ. Daniel Escauriz
- STP

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. José Rojas
DGDI - STP

Lic. Gustavo Rivero
UOC - STP

GOBIERNO NACIONAL

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

ANEXO I – CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.

LCO N° 07/2014 "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PARA LA STP". 3ª Convocatoria. Ad Referéndum. ID N° 284330.

OFERENTES						CUEVAS HERMANOS S.A.				V.R. SOCIEDAD ANÓNIMA			
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien*	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad	Marca Modelo	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**	Marca Modelo	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1-	25101507-003	CAMIONETA CABINA CERRADA 4X4	Unidad	Unidad	1	NISSAN PATROL	JAPÓN	228.200.000	228 200 000	NISSAN PATROL	JAPÓN	325.000.000	325.000.000

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Econ. Daniel Escauri
- STP

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. José Rojas
DGDI - STP

Estrella 505 esq 14 de Mayo
Tel (595-21) 450 422 – Fax: (595-21)496 510
www stp.gov py e-mail: stp@stp gov py

GOBIERNO NACIONAL

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

ANEXO II – CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS.

LCO Nº 07/2014 "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PARA LA STP". 3ª Convocatoria. Ad Referéndum. ID Nº 284330.

OFERENTE:						CUEVAS HERMANOS S.A.			
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien*	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad	Marca Modelo	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1-	25101507-003	**CAMIONETA CABINA CERRADA 4X4**	Unidad	Unidad	1	NISSAN PATROL	JAPÓN	228.200.000	228.200.000

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Econ. Daniel Escauriz
- STP

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. José Rojas
DGDI - STP

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel (595-21) 450 422 – Fax (595-21)496.510
www.stp.gov.py e-mail stp@stp.gov.py